CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

ELIAS MARCIAL VARAS MELENDEZ

Moción de Orden del Día N°. 12271

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, **Elías Marcial Varas Meléndez,** en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

AL 103° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TICAPAMPA - PROVINCIA DE RECUAY - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

CONSIDERANDO:

Que, Ticapampa fue elevada a la categoría de distrito mediante Ley N°561 del 4 de julio de 1921.

Que, el distrito de Ticapampa es uno de los once que conforman la provincia de Recuay y cuenta con una población total de 2436 habitantes con 912 viviendas distribuidas en 74 centros poblados.

Que, a principios de 1860 los ingenieros Sokolosky (polaco) y Henry Thierry (francés) compran las minas de Santa Rosa, hoy Collaracra y establecen en el paraje de Ticapampa una pequeña planta de beneficios de minerales de plata por el sistema de amalgamación, empleando el azogue de Huancavelica para producir la famosa "Plata bella" para remitir a la Casa de la Moneda de Lima, para su refinación y acuñación de los soles de nueve décimos.

Que, la gran riqueza de este distrito estuvo en los minerales de su subsuelo (plomo-plata, oro, caliza y mármol). Antonio Raimondi hizo un estudio minero de la zona de Ticapamapa en 1870. Fueron los mineros portugueses, polacos, ingleses y franceses desde sus primeras exploraciones en Tucu, Cotaparaco, Santa Rosa y su primera Oficina Metalúrgica, se establecieron en Parco, y luego al ubicar El Gran Socavón (1860), Collaracra y Huancapeti estas investigaciones permitieron que se crease The Anglo French Ticapampa Silver Mining Company Ltd. (AFT) en 1880, siendo la "primera empresa minera-metalúrgica" en el Perú, antes que la Cerro de Pasco Corp. (1902).

Que, existe un reconocimiento como valor cultural intangible la creación del "Pisco Sour" de parte del Gobierno Regional de Ancash, a través de la Dirección Regional de Cultura para el distrito de Ticapampa.

Que, el distrito cuenta con el "Ticapampa: Pueblo-Museo de la Minería Primigenia", en donde se conserva los restos de la primera Central Hidroeléctrica (1900) "que dio luz eléctrica al primer pueblo peruano antes

que Lima" como mencionaba el Ing. Roberto Heredia en sus clases en la Universidad Nacional de Ingeniería y nos refiere su alumno el Ing. Víctor Mejía Huerta, especialista en diseño de plantas concentradoras de minerales.

Que, entre los principales atractivos turísticos del distrito se encuentran: *Murallas de Tomapata*, lugar donde se ubica la ciudadela de mármol, de la Cultura Ticapampa, de origen Chavín y Cupisnique. *Cascada Atacho*, ubicada a 2 km. con acceso en construcción por el Gobierno Distrital de Ticapampa. Zona de reposo como un AZRAM YOGA. *Zona Arqueológica de Jecosh*, ubicada en las faldas de la Cordillera Blanca a 3 km del pueblo. *Cristo de Montebello*, bello paraje con un "Cristo de Montebello" de marmolina que sirve de mirador del pueblo hacia el paisaje de la Cordillera Blanca.

Que, por las consideraciones expuestas es propicia la ocasión para que la Representación Parlamentaria exprese su saludo con motivo de celebrarse el **103° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE TICAPAMPA**, por lo que se formula la siguiente Moción de saludo.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EXPRESA:

PRIMERO.- Expresar cordial saludo y felicitación al **DISTRITO DE TICAPAMPA**, con motivo de conmemorar este 04 de julio, los **103° ANIVERSARIO** de creación política.

SEGUNDO.- Transcribir la presente Moción de saludo al señor **ERIC NESTOR TREJO MAGUIÑA,** alcalde de la Municipalidad Distrital de Ticapampa y por su intermedio hacer extensivo el saludo al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y sociedad civil del distrito.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VARAS MELENDEZ Elias Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2024 16:35:25-0500

Lima, 03 de julio del 2024

ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ
Congresista de la República